

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR

SECRETARIA

Medio de Control: POPULAR.

Radicados: 20001-33-33-006-2023-00388-00

INFORMA A LA COMUNIDAD

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, AVISA a la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de Valledupar – cesar que mediante auto del 22 de agosto de 2023, se ADMITIÓ ACCIÓN POPULAR radicada 20001-33-33-006-2023-00388-00 promovida por ANTONIO JOSE RODRIGUEZ ELJADUR, contra el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR-SIVA S.A.S.y las demás personas que resulten interesadas en la vulneración de los Derechos Colectivos a la movilidad libre y espontanea

Se publica la presente comunicación el día 09 de febrero de 2024, en la página web del Juzgado Sexto a Administrativo Oral de Valledupar, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 472 de 1998.



EMILCE QUINTANA BINCON
Secretaria